

Supervisión previa a la firma

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

El Secretario Técnico

**RESOLUCIÓN 2311/2022**, de 18 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000081 SUDS”.

Por Resolución 1967/2022, de 07 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000081 SUDS”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de noviembre de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2021-000081 SUDS”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 18 de noviembre de 2022

upna  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Vicerrectorado de Investigación  
Ikerketako Errektoreordetza

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1967/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2021-000081 SUDS".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

1. ROIZ GUTIERREZ, ADRIAN

2. IBÁÑEZ LACOSTA, PAULA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 17 de 11 de 2022

Presidente

  
Fdo.: M. Benito

Vocal

  
Fdo.: Mikel Guri

Secretario

  
Fdo.: Juan Lopez

